

ANUNCIO

Del resultado del proceso de selección del **Proyecto 4 Limpieza y mantenimiento de espacios públicos municipales**, correspondiente al **Programa de Apoyo Activo al empleo, Línea 1**: Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, se desprende lo siguiente:

TITULARES:

ORDEN	DNI/NIE	Fecha Paro	Total
1º TITULAR	X5590781X		11
2º TITULAR	08977666F	18/04/2022	10,5
3º TITULAR	06243862Y	02/11/2023	10,5

En caso de empate en la puntuación obtenida, se acudirá a resolverlo a la **mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo.**

SUPLENTES:

ORDEN	DNI/NIE	Fecha Paro	Total
1º SUPLENTE	70338947W	03/01/2024	10
2º SUPLENTE	Y5387859P	04/01/2024	10
3º SUPLENTE	X7940349J	11/12/2024	10
4º SUPLENTE	06271480R	03/01/2025	10
5º SUPLENTE	06232968Z	25/03/2025	10
6º SUPLENTE	01909569V	06/05/2019	9
7º SUPLENTE	06268640J	05/11/2024	9

8º SUPLENTE	06243401M	08/11/2024	9
9º SUPLENTE	06279406S	29/11/2024	9
10º SUPLENTE	48490320H	04/02/2025	9
11º SUPLENTE	06236023X	10/03/2025	9
12º SUPLENTE	X1457241F	27/03/2025	9
13º SUPLENTE	X8361014P		8
14º SUPLENTE	X6884125H		7,5
15º SUPLENTE	70345016E	09/11/2018	6,5
16º SUPLENTE	06256496J	25/03/2025	6,5
17º SUPLENTE	06236736X		6
18º SUPLENTE	70345457A		4
19º SUPLENTE	06249715V	07/11/2023	3
20º SUPLENTE	06225763P	25/06/2024	3
21º SUPLENTE	06278310T	05/08/2025	2,5
22º SUPLENTE	X6881496B	08/01/2025	2
23º SUPLENTE	70338825H	15/01/2025	2
24º SUPLENTE	06255960Y	27/05/2025	2

En caso de empate en la puntuación obtenida, se acudirá a resolverlo a la **mayor antigüedad en la fecha de inscripción como demandante de empleo.**

En igualdad de puntuación, tendrán preferencia para participar las personas que no fueron contratadas en el marco de la convocatoria efectuada mediante la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de empleo.

Asimismo, respecto de los colectivos a los que se refiere el artículo 16.1 a), b), e) y f) tendrán preferencia, en igualdad de puntuación, para participar en este programa de empleo, las personas mayores de 50 años.

EXCLUIDOS/AS: De acuerdo con la comprobación realizada por la Oficina de Empleo de Quintanar de la Orden, los siguientes desempleados no reúnen los requisitos establecidos en la de la Orden 220/2024, de 27 diciembre de 2024, por lo que están excluidos los siguientes:

EXCLUIDOS/AS	Causa
49008570D	2
06239919L	2
06230224F	2
33384503A	4

	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No estar inscrito como demandante de empleo a fecha de registro de la oferta
2	Sin periodo de inscripción (No tener al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta)
3	Percibir prestación contributiva por desempleo
4	No pueden participar dos miembros de la misma unidad familiar

Se establece el plazo del **17 al 18 de septiembre de 2025**, para presentar alegaciones.

En Miguel Esteban, a 16 de septiembre de 2025.

Presidente/a

